SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 29 de Mayo de 2.023.-

RESOLUCIÓN Nº 6.638

VISTO:

El Registro Interno T.C. N° 243/2.023 – "IV CONGRESO ARGENTINO DE CONTROL INTERNO; VII COLOQUIO METROPOLITANO DE CONTROL INTERNO y VI ENCUENTRO NACIONAL DE LA CALIDAD GUBERNAMENTAL" y;

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Juan Pablo LAPORTE, Gerente de Relaciones Institucionales de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, invita a la participación del "IV Congreso Argentino de Control Interno", "El VII Coloquio Metropolitano de Control Interno" y al "VI Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental" a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el día 8 de Junio del corriente año, en el Salón Manuel Belgrano del Concejo Profesional de Ciencias Económicas;

QUE la Sra. Vocal Dra. Ana Verónica Díaz Gálvez**,** ha manifestado su interés en participar del citado evento, habiendo solicitado asimismo el otorgamiento de licencia especial a tales efectos y el correspondiente pago de viáticos;

QUE la Ordenanza Municipal Nº 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde *"…Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su Reglamento Interno…";*

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en los mencionados eventos;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR** a la Señora Vocal de éste Tribunal de Cuentas, **Dra. ANA VERONICA DIAZ GALVEZ** para que en representación de éste Órgano de Control Externo participe en la "IV Congreso Argentino de Control Interno", "El VII Coloquio Metropolitano de Control Interno" y al "VI Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental", que se llevarán a cabo los días 8 de Junio del corriente año en el Salón Manuel Belgrano del Concejo Profesional de Ciencias Económicas, sito en la calle Viamonte 1549, CABA.-

ARTÍCULO 2º: **AUTORIZAR** la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor de la **Dra. Ana Verónica DIAZ GALVEZ**, a partir del día 07/06/23 hs. 6:30 hasta el día 09/06/23 hs. 15:00; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17).-

ARTICULO 3º: **IMPUTAR** a la partida presupuestaria Viáticos y Movilidad Tribunal de Cuentas.-

ARTÍCULO 4º: **COMUNICAR** la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 5º: **REGISTRESE**, comuníquese y archívese.-